



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 16 de enero de 2019.

Siendo las **12:00** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO.

VOCALES:

- D. JORGE ZURITA SALAZAR (S).
- D. LUIS BERNABÉU MAZMELA (S).
- D. IGNACIO ALONSO PÉREZ.
- D. ENRIQUE SANZ BURGOS.

SECRETARIO:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR).

ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS, POR LOTES. EXPTE. C/050/CON/2018-046 (SARA).
2. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DETERMINADOS SERVICIOS DE LA SEDE ELECTRÓNICA Y DE LA PLATAFORMA DE INTERACCIÓN DE APLICACIONES Y ADQUISICIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN GESTOR DE EXPEDIENTES. EXPTE. C/035/CON/2018-059.
3. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL E INFORMACIÓN, EN EL MUSEO DE LA CIUDAD (INCLUYENDO VISITAS Y RUTAS GUIADAS), BIBLIOTECA MUNICIPAL, CENTROS CULTURALES (VILLA DE MÓSTOLES, EL SOTO, JOAN MIRÓ, CALEIDOSCOPIO Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD) Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS PÚBLICOS, EN LOS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/048/CON/2018-109.
4. LECTURA INFORME SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DE LA RED DE HUERTOS AGROECOLÓGICOS DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2017-055.



1. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS, POR LOTES. EXPTE. C/050/CON/2018-046 (SARA).

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **once** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 16 de enero de 2019, por el Responsable del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

"Nota.- De las proposiciones que a continuación se relacionan, a los lotes 1 y 2 se han presentado las ocho primeras empresas y al lote 3 las tres últimas.

1. **ARACAS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:
 - Compromiso de aportar todos los documentos acreditativo que se exigen a los licitadores, con independencia de la clasificación requerida (cláusula 8ª del PCAP), de conformidad con lo establecido en la Cláusula 14.A.7º del PCAP.
2. **ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:
 - Certificado de visita del LOTE 2, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 14.A.4º del PCAP.
3. **OHL SERVICIOS, INGESAN, S.A.:** Documentación COMPLETA.
4. **SACYR FACILITIES, S.A.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:
 - Compromiso de suscripción de Seguro de Responsabilidad Civil y de daños, sin franquicia, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 14.A.9º del PCAP. (Los importes que ha consignado en su documento no son correctos)
5. **LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.:** Documentación COMPLETA.
6. **YDARA GLOBAL SERVICES, S.L.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:
 - Declaración sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, redactada conforme al ANEXO III de este Pliego, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 14.A.2º del PCAP.
 - Certificado de visita del LOTE 1, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 14.A.4º del PCAP.
 - Compromiso de aportar todos los documentos acreditativo que se exigen a los licitadores, con independencia de la clasificación requerida (cláusula 8ª del PCAP), de conformidad con lo establecido en la Cláusula 14.A.7º del PCAP.
 - Compromiso de suscripción de Seguro de Responsabilidad Civil y de daños, sin franquicia, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 14.A.9º del PCAP.
 - Declaración Responsable de cumplimiento de la Ley de Protección Jurídica del Menor, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 14.A.10ª del PCAP.
7. **ONET IBERIA SOLUCIONES, S.A.U.:** Documentación COMPLETA.

8. **ANGLÓN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:
- Declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 14.A.6º del PCAP.
9. **ARACAS MANTENIMIENTO Y SERVICIO, S.L.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:
- Compromiso de aportar todos los documentos acreditativo que se exigen a los licitadores, con independencia de la clasificación requerida (cláusula 8ª del PCAP), de conformidad con lo establecido en la Cláusula 14.A.7º del PCAP.
10. **SERVICIOS DE AJARDINAMIENTO URBANO Y CUBIERTAS ORNAMENTALES – SAUCO, S.L.U.:** Documentación COMPLETA.
11. **FUNDACIÓN AMÁS EMPLEO:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar:
- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con lo establecido en la Cláusula 14.A.1º del PCAP.
 - Declaración sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, redactada conforme al ANEXO III de este Pliego, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 14.A.2º del PCAP.
 - Certificado de visita del LOTE 3, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 14.A.4º del PCAP.
 - Declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 14.A.6º del PCAP.
 - Compromiso de aportar todos los documentos acreditativo que se exigen a los licitadores, con independencia de la clasificación requerida (cláusula 8ª del PCAP), de conformidad con lo establecido en la Cláusula 14.A.7º del PCAP.
 - Compromiso de suscripción de Seguro de Responsabilidad Civil y de daños, sin franquicia, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 14.A.9º del PCAP.
 - Declaración Responsable de cumplimiento de la Ley de Protección Jurídica del Menor, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 14.A.10ª del PCAP.”

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, a las licitantes **INGESAN, S.A. (OHL SERVICIOS), LIMPIEZAS CAMACHO, S.L., ONET IBERIA SOLUCIONES, S.A.U. y SERVICIOS DE AJARDINAMIENTO URBANOS Y CUBIERTAS ORNAMENTALES-SAUCO, S.L.U.**, en el procedimiento de referencia, igualmente se **acuerda requerir** a las licitantes **ARACAS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A., ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A., SACYR FACILITIES, S.A., YDARA GLOBAL SERVICES, S.L., ANGLÓN SERVICIOS INTEGRALES, S.L., ARACAS DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO, S.L. y FUNDACIÓN AMÁS EMPLEO**, la documentación descrita anteriormente.



2. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DETERMINADOS SERVICIOS DE LA SEDE ELECTRÓNICA Y DE LA PLATAFORMA DE INTERACCIÓN DE APLICACIONES Y ADQUISICIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN GESTOR DE EXPEDIENTES. EXPTE. C/035/CON/2018-059.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido presentada **una única** oferta a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 15 de enero de 2019, por el Responsable del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

1. ALTIA CONSULTORES, S.A.: Documentación COMPLETA.

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por la mercantil, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, a la licitante **ALTIA CONSULTORES, S.A.**, en el procedimiento de referencia.

3. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL E INFORMACIÓN, EN EL MUSEO DE LA CIUDAD (INCLUYENDO VISITAS Y RUTAS GUIADAS), BIBLIOTECA MUNICIPAL, CENTROS CULTURALES (VILLA DE MÓSTOLES, EL SOTO, JOAN MIRÓ, CALEIDOSCOPIO Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD) Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS PÚBLICOS, EN LOS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/048/CON/2018-109.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido admitidas **cuatro** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del Informe de Subsanación emitido con fecha 26 de noviembre de 2018, por D. Javier Valero García, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, cuyo literal es el siguiente:

*“Cursado requerimiento de subsanación de deficiencias observadas en la documentación administrativa presentada por la mercantil DIMOBA SERVICIOS, S.L., efectuado al amparo del Acuerdo de la Mesa de Contratación, adoptado en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2018, para la contratación de referencia y dado que dicho requerimiento no ha sido cumplimentado en el plazo otorgado a tal efecto, se estima procedente proponer a la Mesa de Contratación, el **RECHAZO** de las proposición presentada por dicha entidad”.*

Visto el meritado informe de subsanación, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan rechazar**, en el procedimiento de referencia a la mercantil **DIMOBA SERVICIOS, S.L.**, al no subsanar las deficiencias observadas según la cláusula 13 del PCAP.

- En sesión pública

A continuación, por parte del Secretario, se procede a la apertura electrónica en la aplicación informática VORTAL de los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las **tres** licitantes admitidas en el procedimiento, y cuya proposición económica, es la siguiente:

1. **SERVICIOS EMPRESARIALES ASOCIADOS, S.L.:** Precio por hora de servicio: 8,55 € + 1,80 € de IVA (ocho euros con cincuenta y cinco céntimos más un euro con ochenta céntimos de IVA). Bolsa Anual de Horas: 290 horas sin coste. Capacidad de Respuesta: 2 horas ante solicitudes imprevistas y presentación Plan de Responsabilidad Social Corporativa.
2. **SELECTIVA SERVICIOS AUXILIARES, S.L.:** Precio por hora de servicio: 9,05 € + 1,90 € de IVA (nueve euros con cinco céntimos más un euro con noventa céntimos de IVA). Bolsa Anual de Horas: 300,5 horas sin coste. Capacidad de Respuesta: 2 horas ante solicitudes imprevistas y presentación Plan de Responsabilidad Social Corporativa.
3. **SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.:** Precio por hora de servicio: 9,85 € + 2,07 € de IVA (nueve euros con ochenta y cinco céntimos más dos euros con siete céntimos de IVA). Bolsa Anual de Horas: 300 horas sin coste. Capacidad de Respuesta: 2 horas ante solicitudes imprevistas y presentación Plan de Responsabilidad Social Corporativa.

Vista la documentación presentada por los licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente a los **sobres nº 2** (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Cultura, Bienestar Social y Vivienda, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO I.**

4. LECTURA INFORME SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DE LA RED DE HUERTOS AGROECOLÓGICOS DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2017-055.

- En sesión no pública



Ayuntamiento de Móstoles

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluable mediante la aplicación de una fórmula) de la única licitante presenta y admitida en el procedimiento, suscrito por D^a. María Sampedro Valencia, Técnica de Medio Ambiente de la Concejalía de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Limpieza Viaria, de fecha 9 de enero de 2019; y cuyo resumen es el siguiente:

“...4.- CONCLUSIONES Y PROPUESTA:

Tras la valoración de la oferta presentada, se informa que la empresa SM, Sistemas Medioambientales, S.L., ha obtenido 60 puntos en el apartado 14.A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y 17.5 puntos en el apartado 14.B del mismo.

Por tanto, la valoración total de SM Sistemas Medioambientales, S.L., es de 77.5 puntos, siendo la única oferta presentada.”

Visto el meritado informe técnico, los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, proponer a la mercantil **SM, SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.**, como adjudicataria, del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya proposición ofertada es la siguiente: 42.695,58 € + 8.966,07 € de IVA (cuarenta y dos mil seiscientos noventa y cinco euros con cincuenta y ocho céntimos más ocho mil novecientos sesenta y seis euros con siete céntimos de IVA).

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las **12:20 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO

EL SECRETARIO

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ

ANEXO I